Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	13/11/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	52-129-1643	% Cumplimiento Global	68,30%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Nariño	Fundación H2O y Paz	900979916-8

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Joan Edisson Muñoz Mosquera	0	
Dirección de la sede de atención	Municipio	Centro Zonal
Carrera 1 No. 22-102 Local 101 Carlos Lleras	La Unión	La Unión

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
0	3014774871-3226693027	fundacionh2opaz@gmail.com

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Intervención de apoyo psicosocial	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
5200-549-2025	80	1/07/2025	1/07/2025	31/10/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 177.570.240	Caterine Ruano Gamboa	Profesional centro zonal

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Anexo de la historia de atención				**No cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	No Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable** Se afecta el criterio a. Documento de ubicación por parte de la autoridad administrativa competente, dado que las boletas de ingreso correspondientes a los usuarios S.L.T.R. (ingresado el 21 de julio de 2025) y J.J.T.R. (ingresado el 21 de julio de 2025) no coinciden con los datos de los usuarios. Asimismo, para el usuario D.A.M.N., quien ingresó el 2 de septiembre de 2025, la boleta de ingreso tampoco corresponde al usuario. Se afecta el criterio f. Registro de vacunación conforme con lo establecido en el esquema nacional de vacunación vigente en Colombia o la gestión realizada, teniendo en cuenta las acciones adelantadas con los padres para el cumplimiento del esquema. En este sentido, los carnets de vacunación de los usuarios S.L.T.R. y J.J.T.R., ambos ingresados el 21 de julio de 2025, no corresponden a los respectivos usuarios.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Criterio p	Cumple		
	Criterio q	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable** Criterio g. Los documentos del anexo de historia de atención se diligencian en forma clara y legible, sin tachones ni enmendaduras, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas: Este criterio se ve afectado debido a inconsistencias en la documentación. Para los usuarios S.L.T.R. y J.J.T.R., ambos con fecha de ingreso 21 de julio de 2025, se evidencia que las boletas de ingreso y los carnets de vacunación no corresponden a los datos de los usuarios.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS PUEDEN SER TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio g	No Cumple		Asimismo, para el usuario D.A.M.N., quien ingresó el 2 de septiembre de 2025, la boleta de ingreso no corresponde al usuario.
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
1.4 Evaluación integradora	Criterio a	Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No Cumple		Criterio f. Incluye la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red vincular de apoyo respecto de las situaciones que generaron el ingreso al PARD, cuando por las características de desarrollo sea posible: Este criterio se ve afectado, dado que para los usuarios S.L.T.R. (ingresado el 21 de julio de 2025), I.V.O. (ingresado el 2 de septiembre de 2025), M.C.A.R. (ingresado el 8 de julio de 2025) ,J.J.T.R. (ingresado el 21 de julio de 2025) Y J.P.N.O (ingresado el 17 de julio de 2025) no se evidencia la percepción de los usuarios.
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Criterio i. Incluye la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo respecto de su situación actual: Este criterio se ve afectado, dado que para los usuarios J.P.N.O. (ingresado el 15 de julio de 2025, con plan de caso del 15 de agosto de 2025), M.A.P.C. (ingresado el 25 de julio de 2025, con plan de caso del 25 de agosto de 2025), D.A.M.N. (ingresado el 2 de septiembre de 2025 ,con plan de caso del 2 de octubre de 2025) y I.V.O. (ingresado el 2 de septiembre de 2025, con plan de caso del 2 de octubre de 2025), no se evidencia la percepción del niño, niña o adolescente ni de su red familiar de manera precisa y clara respecto a su situación actual.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	No Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			
1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a	Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se afecta el criterio i. Contiene conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la implementación de plan del caso que incluye la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual.Dado que para el usuario S.A.P.V quien ingreso el 30 abril de 2025 con seguimiento al plan de caso de 30 de agosto de 2025 no se evidencia la percepción del niño, niña o adolescente ni de su red familiar de manera precisa y clara respecto a su situación actual.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio i	No Cumple	
	Criterio j	Cumple	
	Variable no aplica		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Variable no aplica	X		
1.8 Atención en salud	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**Cumple obligación**
2. Refrigerio	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio d	Cumple	
	Criterio e	Cumple	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				Cumple obligación
3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				Cumple obligación
4. Vinculación de	Criterio a	Cumple		Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio d	Cumple	Cumple variable
	Criterio e	Cumple	
	Criterio f	Cumple	
	Criterio g	Cumple	
	Variable no aplica		

5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
5.1 Suministro, manejo y control de medicamentos	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Variable no aplica	X		
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS TRATADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5.2 Prevención de accidentes	Criterio c	Cumple	Cumple variable
	Criterio d	Cumple	
	Variable no aplica		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
6. Condiciones locativas y de infraestructura					**Cumple obligación**
6. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	No aplica			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
7. Talento humano					**Cumple obligación**
7. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			

Cualquier impresión de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO

8. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	**Cumple obligación**

8. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

9. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	**No cumple obligación**

	Criterio a	No Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	No Cumple		Se evidencia presunto incumplimiento en los siguientes criterios: a. Que se cuente con los soportes, registro en los libros auxiliares y extractos de la cuenta de ahorros para el manejo de los recursos del contrato de aporte. b. Que la información sea consistente entre los libros, soportes contables, soportes de pago y la información suministrada en el informe mensual de seguimiento financiero y validar que estos coincidan contra el valor pagado de acuerdo con la conciliación y/o extracto bancario. h. Que Facilite de manera oportuna e integral la información: libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar organizada, completa, comprensible y estar en el lugar de ejecución del contrato, debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio e	Cumple	No cumple variable	clasificadores de costo según aplique para la modalidad. Dado que: MES DE JULIO □RUBRO TRANSPORTE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -Se realiza pago por valor de $1.000.000 y en el formato de seguimiento financiero esta registrado un valor de $928.988 con una diferencia de $71.012 sin justificar. □RUBRO UTILIZACION DE AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS -CDC a nombre de Alexandra Ramos Delgado y pago realizado al Señor Jaime Montenegro por valor de $1.680.000 sin soporte de autorización por parte de la supervisión. □GASTOS BANCARIOS -Según conciliación y extracto bancario por valor $658.334,58 y registrado en el formato de seguimiento financiero por valor de $487.603 con una diferencia $170.731 sin justificar. □ASEO -DS FH2-270 pendiente de pago por valor de $241.250 y en el formato de seguimiento financiero no se evidencia en cuentas por pagar. MES DE AGOSTO □HONORARIOS -CDC Joan Edisson por valor de $4.400.000 y Documento Soporte y pago por valor de $4.200.000 con una diferencia de 200.000 sin justificar. □TRANSPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -No hay soportes de Auner Ceron por valor de 15.000 y 17.000 -En el formato de seguimiento financiero el valor registrado es $1.238.071 y en los soportes esta por valor de 1.300.000 con una diferencia de $61.929 sin justificar □SERVICIOS PUBLICOS -Se realiza transferencia a Paulo Erazo por valor de 200.000 y se realiza pago de los recibos de energía e internet, sin previa autorización de la supervisora contractual, adicional a ellos el valor. □RUBRO UTILIZACION DE AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS -CDC a nombre de Alexandra Ramos Delgado y pago realizado al Señor Jaime Montenegro por valor de $1.680.000 sin soporte de autorización por parte de la supervisión. □PAPELERIA -FAC DMP 363422, se evidencia compra de límpido por valor de $25.200 y PH Elite por valor de $11.000 no corresponde a este rubro, adicional esta factura no cuenta con soporte de pago por valor de $141.400. □TRANSPORTE INSTITUCIONAL -Valor de $32.000 sin soportes, sin registro en libros contables MES DE SEPTIEMBRE
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	No Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio m	Cumple		MES DE SEPTIEMBRE □TRANSPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES -Comprobante de contabilidad No. 87 a nombre de Paulo Cesar Erazo y DS FH2-307 a nombre de Joan Edisson Muñoz □UTILIZACION DE AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS -CDC sin soporte de pago

10. Llevar la contabilidad por centro de costos	**No cumple obligación**

10. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	No Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable** Se evidencia presunto incumplimiento en los siguientes criterios: a. La distribución y ejecución del recurso se realiza de acuerdo con lo establecido por el ICBF, evidenciando que los recursos del contrato de aporte sean utilizados únicamente en los gastos establecidos en el lineamiento para la modalidad o servicio, contratado. d. Que el talento humano cuente con el pago de Seguridad Social al día, acorde los tiempos establecidos por ley f. Que los gastos administrativos correspondan con lo estipulado en los lineamientos, Para ello, verifique en cada uno de los rubros, los valores registrados en los libros contables y sus soportes coincidan y correspondan al servicio contratado. Dado que: MES DE JULIO □SERVICIO DE CONTABILIDAD -CDC Andres Urbano sin pago de seguridad social MES DE AGOSTO □PAPELERIA -FAC DMP 363422, se evidencia compra de límpido por valor de $25.200 y PH Elite por valor de $11.000 no corresponde a este rubro, adicional esta factura no cuenta con soporte de pago por valor de $141.400. □SERVICIO DE CONTABILIDAD -CDC Andres Urbano sin pago de seguridad social
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Se observaron las instalaciones organizadas y limpias.** **El operador se mostró receptivo frente a las recomendaciones brindadas por el equipo de apoyo a la supervisión**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Debilidades	**OBSERVACIONES TÉCNICAS: Se recomienda al operador implementar estrategias para fortalecer el proceso archivístico y foliacion de los documentos correspondientes al anexo de historia de atención.** **Asimismo, se sugiere solicitar asistencia técnica para el adecuado diligenciamiento de los formatos MAC.** **En la revision de las carpetas se fue socializando a cada trabajador operador cada uno de los criterios afectados a nivel tecnico y financiero** **Se recomienda que en el formato de pacto de convivencia se tenga en cuenta la fecha de diligenciamiento debido a que el formato de la fundación no cuenta con dicha informacion en ninguno de los anexos.** **Se sugiere al operador que cuando se duplique la información de SPC es decir dos SPC en la misma historia con diferente fecha de radicación justifique el porque se realiza debido a que en el caso de usuaria M.C.A.R. se encontro dos SPC con fecha diferentes de radicacion a la autoridad competente.** **Se sugiere a Operador anexar en Historia de atención las intervenciones mensuales individuales o grupales realizadas debido a que un anexo no contaba con dicha información y entrega fuera de los tiempos estipulados.** **Se sugiere al operador tener en cuenta los cronogramas de las actividades recreactivas y culturales realizadas con los usuarios, teniendo en cuenta que no identifica este en la fundación ni de forma digital, solo se evidencian los soportes y registros de asistencias.** **OBSERVACIONES FINANCIERAS** **En el rubro de Papelería y Aseo se evidencia compra de los mismos elementos en los meses de Julio, Agosto y Septiembre** **Se sugiere colocar el libro auxiliar de la cuenta de retenciones con el fin de verificar la presentación de la declaración de renta y el pago.** **Se debe ajustar formato de seguimiento financiero de los meses de Julio, Agosto y Septiembre ya que se evidencia mal diligenciamiento en las columnas de cuentas por pagar y total de pagos acumulados.**
Riesgos	**No se evidenciaron riesgos durante la visita**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
El coordinador de la modalidad solicita asistencia técnica de manera presencial en el municipio de la union en aspectos financieros y en el diligenciamiento de los formatos MAC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	JOAN MUÑOZ MOSQUERA	**2. Nombre**	PAULO CESAR ERAZO MONCAYO
CC	87067508	**CC**	5228651
Cargo	COORDINADOR DE LA MODALIDAD	**Cargo**	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Teléfono	3014774861	**Teléfono**	13136870404
Firma		**Firma**	
3. Nombre	MARIA ALEJANDRA ZAMORA ORDOÑEZ	**4. Nombre**	PABLO ALEXANDER GUSTIN ZAMBRANO
CC	1085316569	**CC**	1085273882
Cargo	PSICOLOGA	**Cargo**	GESTOR DE CASO
Teléfono	3126113307	**Teléfono**	3122115292
Firma		**Firma**	
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	CATERINE RUANO GAMBOA	**2. Nombre**	STEPHANIA ACOSTA MONTENEGRO
CC	36752472	**CC**	1085291820
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL / SUPERVISORA CONTRACTUAL	**Profesión**	CONTADORA PUBLICA
Teléfono	3215702629	**Teléfono**	3002128330
Firma		**Firma**	
3. Nombre	YESICA VERONICA QUIJANO TENORIO	**4. Nombre**	TATIANA DUCLERQ JARAMILLO
CC	1087194897	**CC**	59675140
Profesión	PSICOLOGA	**Profesión**	TRABAJADORA SOCIAL
Teléfono	3154362496	**Teléfono**	3165624588
Firma		**Firma**	
5. Nombre		**6. Nombre**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012